

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2904 *RESOLUCION de 25 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Vista la Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de diciembre de 1985 por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social en la que se excluyen, omiten o colocan en orden indebido a diversos opositores, tal como se desprende, de manera fehaciente, de la documentación aportada por los mismos.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la función Pública, resuelve:

Primero.-Incluir en la relación definitiva de aprobados y, en consecuencia, nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social a los opositores que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.-Ordenar, de acuerdo con la puntuación final obtenida, una vez verificados los servicios efectivos prestados, a los opositores que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, adjudicándoles nuevo destino.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la finalización de la publicación de los anexos de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha toma de posesión tendrá efectos económico-administrativos a partir del día siguiente al de la finalización de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los anexos de la Resolución de 23 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombraron funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, a la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados y Director general de la Función Pública.

ANEXO I.1

Promoción interna de la Administración del Estado

NPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
166 bis	1678844157	Hernández Cestero, María Luz	Economía y Hacienda	GU-Guadalajara.
266 bis	0341233902	Llorente del Real, María Concepción	Educación	MD-Madrid.
652 bis	0652893357	González García, María del Carmen	Economía y Hacienda	LE-León.
775 bis	2477701913	Ferrer Arellano, Aurora	Educación	MD-Madrid.
1031 bis	7125111224	Ruiz Pastor, Cecilia	Economía y Hacienda	NA-Pamplona.
1395 bis	0189733824	Segura de la Torre, Carmen	Economía y Hacienda	MD-Madrid.
1517 bis	0969496724	Tejerina de la Riva, Rosa María	Trabajo	LE-León.
1634 bis	5132812857	Muñoz Valdominos, María Luisa	Agricultura	MD-Madrid.

ANEXO I.2

Turno libre (Administración del Estado)

NPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
259 bis	1523702457	Bengoechea Caballero, Carlos	Interior	CE-Ceuta.
461 bis	0189747124	Alvaredo Manteca, Eva María	Trabajo	MD-Madrid.
1562 bis	1236086713	Pascual Ferreira, Ana Belén	Educación	MD-Madrid.
1583 bis	1173076657	Nieto Modino, Gregoria	Economía y Hacienda	OR-Orense.
1630 bis	1267221424	Hidalgo Vara, Francisco	Educación	TO-Toledo.
1763 bis	0925180168	Alonso Muñoz, Gonzalo	Educación	BL-Palma de Mallorca.
2300 bis	0697128346	Díaz Fernández, María Concepción	Trabajo	BA-Badajoz.
2436 bis	0927828635	Rosa Muñoz, Juan Carlos de la	Trabajo	BA-Badajoz.
2671 bis	2356633046	Olalla Rodríguez, Juan Bautista	Trabajo	MA-Málaga.
2737 bis	0038719435	Teixeira Coloma, Fernando	Trabajo	SE-Sevilla.
3092 bis	4278840635	Reyes Rodríguez, Antonio M.	Obras Públicas	GC-Las Palmas.
3224	5068281513	Urbano Castrillo, María Dolores	Trabajo	HV-Huelva.
3225	5162784313	Torrijos García, María Petra	Trabajo	HV-Huelva.

ANEXO I.3

Turno libre (Administración de la Seguridad Social)

NPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
686 bis	0779963102	Mercadal Santos, Alfonso Manuel	Admón. Seguridad Social	BN-Barcelona.

ANEXO II.1

Turno libre (Administración del Estado)

NPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
172 bis	5079883757	Salido Amoroto, Carmen	Trabajo	MD-Madrid.
248 bis	5079459668	Núñez Morgades, Gustavo	Economía y Hacienda	MD-Madrid.
280 bis	0561676135	Rojo Pérez, Tomás	Economía y Hacienda	TO-Toledo.
288 bis	5030949924	Marín Rodríguez, María Luisa	Trabajo	MD-Madrid.
785 bis	0939245524	Sánchez Berrián, Mónica	Interior	OV-Oviedo.
2993 bis	3984546635	Serralta Marqués, José Antonio	Trabajo	BN-Hospital Llobregat.

ANEXO II.2

Turno libre (Administración de la Seguridad Social)

NPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
538	0007218035	Gascó Criado, Tomás	Admón Seguridad	CA-Cádiz.

MINISTERIO DE DEFENSA

2905

REAL DECRETO 178/1986, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Abel Barahona Garrido como Coordinador de Relaciones Culturales de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

Vengo en disponer el cese del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Abel Barahona Garrido, en situación de Reserva Activa, como Coordinador de Relaciones Culturales de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

2906

ORDEN de 7 de enero de 1986 sobre declaración de jubilación y de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid de don Rafael Labat y Nardiz, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y, en observancia de lo prevenido en el Decreto de 16 de junio de 1950 y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 17 de enero de 1986, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Rafael Labat y Nardiz.